

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE OBRAS HIDRAULICAS  
MERCANTIL OBRACHA C.A.**

---

Señores Socios:

Por medio del presente tengo a bien informar a Ustedes, que de conformidad con la designación de OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA A., he procedido a revisar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Esta revisión ha sido elaborada de acuerdo a procedimientos establecidos en la ley de compañías, específicamente el artículo #321 de acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida en octubre de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad fué elaborada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los estados financieros emitidos dentro de las normas contables establecidas, y a través de los mismos se aprecia claramente la situación de la compañía al término de este período. Los actos de los administradores se sujetan a los Estatutos y disposiciones de la junta general de accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a esta Junta General mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindaron los administradores para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,  
  
COMISARIO



Guayaquil, 5 de Mayo de 2007